

las empresas comerciales y estatales; sin embargo, el swahili es la *lingua franca* reconocida y, ya sea en su forma pura o en forma simplificada está mucho más difundido que el inglés. El swahili utiliza un alfabeto de tipo latino en el que faltan las letras «Q» y «X», y la «C» sólo aparece en el dígrafo «CH». Las consonantes se pronuncian como en inglés y las vocales como en italiano.) Esta regla no se aplica aún a los nombres de origen extranjero en que se emplee la ortografía inglesa, los cuales conservarán su ortografía original aunque aparezcan en ella la «Q», la «X» o la «C».

b) En diversas partes de Kenia se utilizan otras ortografías distintas, (por ejemplo, la kikuyu y la maasai) además de la swahili y la inglesa. Cuando la ortografía local de un nombre geográfico haya quedado establecida por el uso, podrá adoptarse en los mapas, dejando a salvo el principio *a supra* (por ejemplo, la «C» kikuyu se sustituirá por el dígrafo swahili «CH», la «N» maasai por el «NG», etcétera). La Comisión Permanente estimó que, por ejemplo, resultaría menos confusa la pronunciación swahili equivocada de la palabra kikuyu «Thika», que su transliteración al swahili como «Dheka».

c) En los mapas se omitirán signos diacríticos, apóstrofes y guiones.

d) Se aceptarán las ortografías erróneas introducidas por la costumbre, pero podrá indicarse entre paréntesis la ortografía correcta (en la práctica, esto se hace raras veces).

e) Cuando diferentes grupos lingüísticos utilicen nombres diferentes para designar un mismo accidente geográfico, se indicarán todos ellos.

f) En los nombres «privados» (por ejemplo, los de fincas, carreteras, etc.) se aceptará la ortografía con que aparezcan.

Recomendación III

Los aspectos pertinentes se han examinado, en líneas generales, en relación con la recomendación I.

Recomendaciones IV, V y VI

No se ha adoptado ninguna medida al respecto.

Recomendación VII

Véase el párrafo *b* correspondiente a la recomendación II *supra*.

Recomendaciones VIII, IX, X, XI y XIII

Al preparar la lista de nombres geográficos de Kenia se han adoptado algunas medidas concordantes con estas recomendaciones. No obstante, es preciso realizar aún muchos estudios.

Recomendaciones XII, XIV, XV, XVI, XVII y XIX

Se ha hecho muy poco al respecto.

Recomendación XVIII

En los mapas topográficos de Kenia se utiliza el sistema universal de proyección Mercator transversal, y todos los mapas a escala media llevan una retícula numerada. En todas las listas de nombres geográficos se hace referencia a la posición del nombre en esa retícula.

Recomendaciones XX y XXI

No son aplicables a Kenia.

DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS PAÍSES BAJOS*

En los Países Bajos no existe aún un sistema ortográfico uniformado aplicable a los nombres geográficos. En general, se utiliza la ortografía sancionada por el uso.

Diversos organismos publican listas de nombres o nomencladores, en los que la ortografía no siempre es idéntica.

En 1936 se publicó, sin aprobación oficial, un nomenclador uniformado de unos 40.000 nombres. Su ortografía ha quedado anticuada.

En 1960 se pidió a un comisión de ortografía oficial que elaborase una propuesta de lista de nombres geo-

* El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.6.

gráficos conforme con el sistema ortográfico utilizado en holandés.

Se ha terminado ya una propuesta de ortografía uniformada para todos los nombres de lugares, y la comisión está preparando una lista adicional de todos los nombres geográficos mencionados en el mapa topográfico oficial del país a escala 1:25.000 (salvo los de carreteras y edificios), lo que representa unos 60.000 nombres. La situación de las entidades geográficas no se señala mediante coordenadas, sino por referencia a la localidad más próxima de más de 100 habitantes. No se indica el género de los nombres. Las propuestas de la comisión no han recibido hasta la fecha aprobación oficial.

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

A.—GENERALIDADES

La ortografía de los nombres de lugares—y, en parte sólo, la de los nombres de accidentes naturales—se decide en Alemania oficialmente.

Como la República Federal de Alemania es una federación de *Länder*, incumbe a cada *Land* decidir la ortografía de los nombres de los lugares que quedan dentro de su jurisdicción. En las leyes de cada *Land* se determinan la autoridad competente y los procedimientos necesarios para decidir o alterar (o sólo para alterar) la ortografía oficial de todos los municipios y lugares de su territorio.

La ortografía oficial se recoge en *Gemeinde und Ortsna-*

menverzeichnisse (listas de nombres de municipios y poblados) regionales y nacionales.

A propuesta de la Sociedad Alemana de Cartografía (*Deutsche Gesellschaft für Kartographie*), en 1959 se creó la Comisión Permanente de Nombres Geográficos (*Ständiger Ausschuss für die Rechtschreibung geographischer Namen*), que ha trabajado desde entonces en colaboración con diversos organismos de Austria y de Suiza. Tiene su sede en el Instituto de Topografía (*Institut für Landeskunde*) de Bad Godesberg, y es una comisión autónoma integrada por expertos en geografía, cartografía y lingüística, de organismos oficiales y privados, cuya función es coordinar y promulgar las normas para la uniformación nacional de nombres y publicar los resultados. Además, representa a los países de habla alemana cuando se trata de cuestiones

** El texto inglés original de presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.9.

de uniformación internacional de nombres geográficos. Como parte del programa de uniformación nacional, la Comisión Permanente publicó en 1966 el volumen I—*Europa ohne Sowjetunion* (Europa sin la Unión Soviética)—del *Duden Wörterbuch geographischer Namen* (Diccionario de nombres geográficos Duden), con la ortografía oficial de los nombres alemanes de lugares y las formas autorizadas, cuyo empleo en el país se recomienda, de los nombres de entidades geográficas. Se incluye también junto a cada voz una breve descripción geográfica y la pronunciación del nombre con arreglo al sistema de la Asociación Fonética Internacional (AFI); esto último resulta de especial utilidad para los extranjeros. La ortografía uniformada de los nombres alemanes se determinó mediante consultas con los diversos organismos competentes: oficinas topográficas de los *Länder*, Instituto Hidrográfico Alemán (*Deutsches Hydrographisches Institut*), etc.

B.—PARTICULARIDADES

1. Nombres geográficos (salvo los de municipios y lugares poblados)

En su mayoría, los nombres de entidades geográficas, accidentes hidrográficos, montañas, grandes bosques y marismas, mares, etc., no han sido objeto de decisión oficial. No obstante, esos nombres han aparecido en mapas oficiales o hidrológicos, o en cartas marítimas.

Los nombres de entidades geográficas que figuran en los mapas topográficos oficiales pueden ser determinados, alterados o suprimidos por las oficinas topográficas de los *Länder*, dentro de los límites de su jurisdicción.

Esas modificaciones no se han publicado hasta ahora en los memorandos oficiales. Sin embargo, el Instituto de Topografía cuenta con un servicio permanente de documentación en materia de nombres geográficos—*Kartei der Landschaftsnamen* (Catálogo general de nombres geográficos)—y va a publicar un nomenclátor oficial. El mismo organismo ha publicado un mapa—*Relief und Landschaftsnamen* (Relieve y nombres geográficos) (1:1.000.000)—con los nombres geográficos recomendados, a fin de dar mayor difusión a la ortografía oficial aprobada por la Comisión Permanente.

Los nombres de las zonas y los parques naturales protegidos se deciden oficialmente; se han hecho propuestas para determinar los nombres de las carreteras importantes.

Los nombres de los grandes ríos y corrientes de agua aparecen en la serie de volúmenes del *Deutsches Gewässerkundliches Jahrbuch* (Anuario hidrológico alemán), los documentos topográficos oficiales y los mapas hidrológicos que publican las distintas juntas de aguas locales. Cuando se trata de vías navegables artificiales (canales, embalses), la autoridad competente del *Land* (Ministerio de Transporte, Ministerio de Agricultura) publica los nombres oficiales. La ortografía de los nombres geográficos de la «Deutsche Bucht» (zona costera alemana del Mar del Norte) que aparecen en las cartas marítimas y mapas topográficos alemanes a escala 1:25.000 son uniformados por la Comisión Permanente, con la colaboración del Instituto Hidrográfico Alemán, las diversas autoridades fluviales y marítimas, y las oficinas topográficas de los *Länder* de la Baja Sajonia y de Slesvig-Holstein. Las ortografías autorizadas se publican en listas especiales.

2. Nombres de municipios y lugares poblados

La ortografía oficial de estos nombres es determinada en cada *Land* por la autoridad competente.

Desde 1871, las oficinas estadísticas estatales publicaron listas oficiales de nombres geográficos, en las que se indicaba la ortografía autorizada de los nombres de municipios y lugares poblados. Desde 1925, la Oficina Nacional de Estadística (*Statistisches Reichsamt*) publicó anuarios que abarcaban el Reich alemán de entonces y la actual República Federal de Alemania.

Desde 1952, las oficinas estadísticas de los *Länder* comunican al Instituto de Topografía de Bad Godesberg las modificaciones de los nombres de municipios o poblados. La información se registra y se transmite a los diversos organismos nacionales, como la Oficina Federal de Estadística (*Statistisches Bundesamt*) y el Instituto de Geodesia Aplicada (*Institut für Angewandte Geodäsie*). El contar con una oficina coordinadora central tiene la ventaja de facilitar el registro y la coordinación en el plano nacional. En Alemania, la mayoría de los nombres de lugares son resultado de una evolución histórica. Ello explica las diferencias ortográficas: la conservación de formas antiguas como «Frankenthal», con «th», junto a otras nuevas como «Wuppertal», con «t», o bien «Cochem», con «C», junto a «Kassel» con «K»; los nombres compuestos escritos juntos o separadamente (por ejemplo, «Klein Gusborn», «Kleinsachsenheim» y «Klein-Auheim») y las diferentes formas oficiales de apellidos geográficos (por ejemplo, «Bernstein a. Wald», «Giengen an der Brenz»). La uniformación completa de todas las formas (prefijos y sufijos geográficos adicionales) y ortografías, resultaría difícil y enormemente costosa.

Gemeindenamen (nombres de municipios)

Normalmente, son los propios municipios los que proponen los cambios o adiciones hechos en sus nombres. Cuando no es así y la modificación es propuesta por el gobierno del *Land*, es necesario consultar con la junta municipal. En Baviera es obligatorio consultar, además, la opinión de la población.

Wohnplatznamen (nombres de lugares poblados)

En algunos *Länder* las juntas municipales deciden las modificaciones de los nombres de los lugares poblados, que se consideran oficiales. En otros, esas modificaciones han de ser aprobadas por la administración del distrito; en Baviera tienen que contar con el apoyo de la población local.

Flurnamen (nombres de predios o heredades)

En la mayoría de los casos, estos nombres no han sido determinados por ningún organismo oficial, y su inclusión en los planos y registros catastrales se basa en el estudio de las formas más usadas en documentos y mapas antiguos. En el *Land* de Baden-Wurtemberg se ha publicado una obra de tipo general—*Flurnamenbuch, Flurnamenschreibung in amtlichen Karten* (Catálogo de nombres de fincas: ortografía en los mapas oficiales) (tercera edición, 1958)—que se ocupa del significado de los *Flurnamen*, indica su ortografía según normas ortográficas autorizadas, y enumera los más importantes. En otros *Länder*, los *Flurnamen* son aprobados por las oficinas topográficas locales antes de su inclusión en los mapas topográficos.